



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número: DI-2018-4370-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Juéves 3 de Mayo de 2018

Referencia: 1-47-3110-5953-17-9

VISTO el Expediente N° 1-47-3110-5953-17-9 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma Nipro Medical Corporation Suc. Argentina solicita la revalidación y modificación del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-877-35, denominado Máquinas para hemodiálisis, marca Surdial 55.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición ANMAT N° 2318/02, sobre el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM).

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención que le compete.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 del 16 de Diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Revalídese la fecha de vigencia del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-877-35, correspondiente al producto médico denominado Máquinas para hemodiálisis, marca Surdial 55, propiedad de la firma Nipro Medical Corporation Suc. Argentina obtenido a través de la Disposición ANMAT N° 5836/2007 de fecha 1 de octubre de 2007, la cual será 1 de octubre de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Autorízase la modificación del Certificado de Inscripción en el RPPTM.Nº PM-877-35 denominado Máquinas para hemodiálisis, marca Surdial 55.

ARTÍCULO 3º.- Acéptase el Anexo de Autorización de Modificaciones documento Nº IF-2018-12362254-APN-DNPM#ANMAT, el que deberá agregarse al Certificado de Inscripción en el RPPTM Nº PM-877-35.

ARTICULO 4º.- En los Rótulos e Instrucciones de uso deberán constar la modificación autorizadas.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entrada, notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición conjuntamente con su Anexo, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para que efectúe la agregación al Certificado de Inscripción correspondiente. Cumplido, archívese.

Expediente Nº 1-47-3110-5953-17-9

Digitally signed by LEDE Roberto Luis
Date: 2018.05.03 09:35:17 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Roberto Luis Lede
SubAdministrador
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología
Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR,
ou=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117554
Date: 2018.05.03 09:35:21 -0300

ANEXO DE AUTORIZACION DE MODIFICACIONES

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autoriza a la firma Nipro Medical Corporation Suc. Argentina la modificación de los datos característicos correspondientes al Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-877-35 de acuerdo con los datos que figuran en tabla al pie, del producto:

Nombre descriptivo aprobado: Máquinas para hemodiálisis

Marca: Surdial 55

Autorizado por Disposición ANMAT N° 5836/2007

Tramitado por expediente N° 1-47-14130/07-09

DATO IDENTIFICATORIO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACION AUTORIZADA
Vigencia del Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos	01 de octubre de 2017	01 de octubre de 2022
Nombre descriptivo	Máquinas para hemodiálisis	Máquina de diálisis de un solo paciente
Marca	Surdial 55	NIPRO
Nombre del fabricante y Lugar/es de elaboración	Shibuya Kogyo Co., Ltd Ko-58, Mameda-Honmachi, Kanazawa-shi, Ishikawa-ken 920-8681, Japón.	Plantas de fabricación: Shibuya Corporation 2-232, Wakamiya, Kanazawa-shi, Ishikawa-ken, 920-0054, Japón. Shibuya Corporation Medical Equipment Wakamiya Factory 2-72, Wakamiya, Kanazawa-shi, Ishikawa-ken, 920-0054, Japón. Fabricante legal:

IF-2018-12362254-APN-DNPM#ANMAT

		Shibuya Corporation, Ko-58, Mameda-Honmachi, Kanazawa-shi, Ishikawa-ken, 920-8681, Japón.
--	--	---

El presente sólo tiene valor probatorio anexado al certificado de Autorización antes mencionado.

Expediente N° 1-47-3110-5953-17-9

IF-2018-12362254-APN-DNPM#ANMAT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2018-12362254-APN-DNPM#ANMAT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 22 de Marzo de 2018

Referencia: 1-47-3110-5953-17-9

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.03.22 10:59:43 -03'00'

Mariano Pablo Manenti
Jefe I
Dirección Nacional de Productos Médicos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología
Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2018.03.22 10:59:43 -03'00'